



ALEJANDRO ROMERO

CJF desmiente paro laboral de jueces y magistrados

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) desmintió la información que circuló en redes sociales este viernes 16 de agosto, sobre una supuesta suspensión de labores por parte de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación. El documento que sugería un paro indefinido a partir del 21 de agosto fue declarado como falso por el CJF, al momento en que aclaró que no ha emitido ningún acuerdo oficial sobre esta cuestión.

El comunicado del CJF aclara: "Hasta el momento, este órgano colegiado no ha emitido pronunciamiento al respecto", haciendo referencia al supuesto Acuerdo General 11/2024 que circulaba en línea.

El documento falsificado alegaba que el Poder Judicial entraría en paro indefinido a partir de las 00:00 horas del 21 de agosto de 2024, en respuesta a las manifestaciones y protestas organizadas por jueces federales, magistrados y trabajadores del Poder Judicial. Según la información difundida, este paro estaría relacionado con la reforma judicial impulsada por el gobierno actual.

El supuesto acuerdo, que mencionaba la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), también indicaba que los integrantes del Poder Judicial podrían emitir su voto a favor o en contra del paro a través de un sitio electrónico que se abriría el 19 de agosto.

PROTESTAS EN EL PODER JUDICIAL Y LA CONVOCATORIA DE LA JUFED

Aunque el documento resultó ser falso, las tensiones dentro del Poder Judicial no son infundadas. Hay que resaltar que desde que se dio a conocer la propuesta de reforma judicial, diversos grupos de jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial han expresado su descontento. La JUFED, por su parte, había anunciado previamente que discutirían la posibilidad de un paro laboral como una medida de presión para exigir el respeto a la independencia judicial.

El documento falso pretendía manipular esta situación, afirmando que la votación para el paro se llevaría a cabo el 19 de agosto, desde las 9:00 hasta las 20:00 horas, y que,

si se aprobaba, el paro indefinido comenzaría el 21 de agosto.

Como ya se ha informado, la reforma judicial impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha generado polémica entre los integrantes del Poder Judicial.

La reforma busca modificar aspectos clave del sistema judicial mexicano, como la selección de jueces y magistrados, la reducción de privilegios, y un mayor control sobre las decisiones judiciales.

Los trabajadores del Poder Judicial han protestado en contra de lo que consideran un ataque a la independencia judicial. Exigen que cualquier reforma respete la autonomía de las instituciones y no permita la intromisión política en los procesos judiciales.

A pesar de las tensiones, el Consejo de la Judicatura Federal (CFJ) ha asegurado que el documento que circula sobre un paro indefinido es falso y que, hasta el momento, no se ha aprobado ninguna medida de ese tipo.

Sin embargo, la posibilidad de nuevas protestas y movilizaciones dentro del Poder Judicial sigue latente, mientras se discuten las reformas en el Congreso.